

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta por la misma o, en su defecto, designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Irún, 7 de mayo de 2001.—El Administrador único, José Ignacio Cepeda Soreasu.—26.274.

LEXUS-99, SIMCAV, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 17 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 18 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general, los accionistas deberán poseer un mínimo de 250 acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2001.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—23.924.

**LOCALES COMERCIALES
GUADALMINA, S. A.**

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo 21 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la gestión social y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Se recuerda a los señores socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que someten a aprobación de la Junta gene-

ral, pudiendo obtener de forma gratuita, la entrega o el envío de los mismos si lo solicitan.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.250.

**LORENGOR GESTIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)****HERRAMELLURI 2000, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de «Lorengor Gestión, S. L.» y «Herramelluri 2000, S. L.», han acordado, por unanimidad, con fecha 20 de abril de 2001, la fusión de ambas sociedades, la primera como absorbente y la segunda como absorbida, con disolución, sin liquidación y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con fecha 18 de abril de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y el de los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de fusión.

Zaragoza, 30 de abril de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—23.967.

y 3.ª 24-5-2001

LOS MAYATOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de mayo de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Los Mayatos, Sociedad Anónima», para que se celebre el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Serrano, número 60, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revisión de la situación actual de la titularidad de las acciones de la sociedad y de los títulos de propiedad de las mismas, así como la revisión de eventuales cargas que puedan existir sobre las mismas.

Segundo.—Revisión del Libro de Actas de la sociedad.

Tercero.—Situación en la que se encuentra la reclamación realizada a don Ovidio Montes para que devuelva toda la documentación de la sociedad que obra en su poder.

Cuarto.—Análisis detenido de la actual situación de la sociedad y del futuro de la misma.

Quinto.—Autorización, en su caso, a la sociedad «Desarrollos e Inversiones 88, Sociedad Anónima» (DEINSA) para que pueda transmitir a tercero las acciones de «Los Mayatos, Sociedad Anónima» de su titularidad.

Sexto.—Ratificación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración sobre remuneración de los saldos acreedores de los accionistas de la sociedad y análisis, en su caso, de su capitalización.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.105.

LUPLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Margarita Marquina Castells, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Lupla, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Nombramiento del órgano de administración. Disolución de la sociedad por paralización de órganos sociales, en su caso.

Nombramiento de Liquidadores, que se celebrará en Barcelona, vía Layetana, número 30, el día 15 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 18 de junio, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Jaime Roca Pinadella.

Barcelona, 8 de mayo de 2001.—La Secretaria.—26.182.

MENEXPRES, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Luis I, sin número, edificio Luis I, 28031 Madrid, el próximo día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondiente al ejercicio económico de 2000, y aplicación de resultados, todo ello conforme a la formulación del órgano de administración.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Giménez Calvo.—23.662.

**MERIDIONAL DE TÍTULOS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 18 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y 19 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—26.307.

MERINILLAS INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 22 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 23 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Merinillas Inversiones, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros.

Quinto.—Modificación del artículo 5.º (por redenominación del capital en euros) de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Séptimo.—Ratificación o designación de Auditor.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También

podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo.—26.247.

MERX MOLLIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRUP FER, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las reuniones de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Grup Fer, S. A.», sociedad unipersonal, y la Junta general de socios de «Merx Mollis, S. L.», celebradas ambas el 14 de mayo de 2001, con carácter universal en sus respectivos domicilios sociales, el accionista único de la primera y los socios de la segunda acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «Grup Fer, S. A.» por «Merx Mollis, S. L.», titular único del íntegro capital social de dicha sociedad absorbida, adquiriendo «Merx Mollis, S. L.» en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Al ser «Merx Mollis, S. L.», titular del cien por cien del capital social de «Grup Fer, S. A.», no procede la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, la elaboración de los informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones establecido en los apartados b) y c) del artículo 235 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, las operaciones realizadas por «Grup Fer, S. A.», se entienden realizadas, a efectos contables, por «Merx Mollis, S. L.» desde el día 1 de enero de 2001. No se reconoce derecho especial alguno ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la sociedad absorbente. La sociedad absorbente adopta una denominación social de la absorbida y, por tanto, se modifica el artículo 1 de los Estatutos sociales.

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único y el Administrador solidario de las compañías absorbente y la absorbida, respectivamente.—23.916. y 3.ª 24-5-2001

MOLDES Y RECUBRIMIENTOS

LAN, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en primera convocatoria el viernes 22 de junio de 2001, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio social, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general están a disposición de los señores accionistas que lo soliciten.

Bera, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—23.942.

MONTELEMA, S. L.

(Sociedad escindida)

MONTELEMA UNO, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

MONTELEMA DOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios de «Montelema, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 20 de abril de 2001, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la escisión total de la sociedad «Montelema, Sociedad Limitada», con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transparará a las dos sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son «Montelema Uno, Sociedad Limitada», y «Montelema Dos, Sociedad Limitada», todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», será de 8.190 euros (1.362.701 pesetas), dividido en 8.190 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, y tendrá una prima de emisión de 772.867,06 euros (128.594.259 pesetas).

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a transparar a «Montelema Uno, Sociedad Limitada».

El capital social de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», será de 3.850 euros (640.586 pesetas), dividido en 3.850 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una y tendrá una prima de emisión de 30.527,89 euros (5.079.414 pesetas).

Ha quedado igualmente designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a transparar a «Montelema Dos, Sociedad Limitada».

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercados de la sociedad escindida, y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, la ecuación de canje, en función de la aplicación de un criterio de proporcionalidad en relación con los socios de la sociedad escindida, es la siguiente:

8.190 participaciones sociales de «Montelema, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 8.190 participaciones sociales de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», por una participación social de «Montelema, Sociedad Limitada».

3.850 participaciones sociales de «Montelema, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 3.850 participaciones sociales de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», por una acción de «Montelema, Sociedad Limitada».